



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

317 Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Bullas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de noviembre de 2023, acordó modificar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento de Bullas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

El expediente se podrá examinar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bullas, 4 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.